



Asamblea General

Distr. general
2 de mayo de 2025
Español
Original: español

Septuagésimo noveno período de sesiones

Temas 38, 71 y 127 del programa

Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba

Promoción y protección de los derechos humanos

Salud mundial y política exterior

Carta de fecha 25 de abril de 2025 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted para trasladarle una carta de Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba (véase el anexo), en relación con la deshonesta y calumniosa ofensiva que ejecuta actualmente el Gobierno de los Estados Unidos contra la cooperación internacional cubana, en particular, la prestación de servicios de salud.

Solicito muy amablemente que la presente carta y su anexo sean distribuidos como documento de la Asamblea General, bajo los temas 38, 71 y 127 del programa.

(Firmado) Ernesto **Soberón Guzmán**
Embajador y
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 25 de abril de 2025 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

Deseo compartir con usted nuestra profunda preocupación sobre un asunto grave que concierne, no solo a mi país, sino a un conjunto amplio de Estados Miembros de las Naciones Unidas, vinculado a la convivencia entre las naciones; al principio de la igualdad soberana entre los Estados y la libre determinación de los pueblos; al derecho al desarrollo y el derecho a la salud; a la cooperación entre países en desarrollo, y a numerosas resoluciones y pronunciamientos de la Organización.

Me refiero a la ofensiva que ejecuta hoy el Gobierno de los Estados Unidos contra la cooperación internacional cubana, en particular la prestación de servicios de salud que se lleva a cabo en cerca de 60 países, la gran mayoría naciones en desarrollo.

El 25 de febrero de 2025, el Departamento de Estado de los Estados Unidos anunció la decisión de ampliar su política de restricciones de visa a funcionarios cubanos y de otros países vinculados a los programas de cooperación internacional que Cuba ha desarrollado por más de seis décadas. Se trata de acciones ya en curso. Desde ese momento, representantes del gobierno estadounidense y sus embajadas en diversas capitales, despliegan una campaña de amenazas y acoso contra los gobiernos de las naciones con las que Cuba mantiene esta cooperación.

Para hacerlo, el gobierno estadounidense descansa en argumentos deshonestos con el propósito de desacreditar una labor solidaria y absolutamente legítima. Por más de seis décadas, nuestros colaboradores de la salud y su servicio altruista, han salvado más de 12 millones de vidas en 164 naciones; han atendido a más de 2 mil millones de casos; han realizado más de 17 millones de intervenciones quirúrgicas y han atendido más de 5 millones de partos, y han aplicado más de 12 millones de dosis de vacunas, fundamentalmente en países en desarrollo y entre las poblaciones menos favorecidas, en comunidades remotas, donde nunca o muy pocas veces se había ofrecido algún servicio de salud.

La conducta del Gobierno de los Estados Unidos, además de tratar de desacreditar tan importante contribución, persigue cortar o reducir significativamente los recursos financieros que recibe el sistema de salud pública cubano como resultado de estos servicios internacionales.

Para ello, los políticos y funcionarios estadounidenses utilizan el argumento de que los servicios que Cuba presta se equiparan con la esclavitud y la trata de personas. Tales acusaciones infundadas no se promueven por ignorancia, sino con objetivos políticos deliberados e ilegítimos.

Los programas de cooperación que Cuba ofrece han recibido el reconocimiento de la comunidad internacional, incluido el de varias agencias, fondos y programas del sistema de la Naciones Unidas, y particularmente de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Se corresponden plenamente con los principios de la cooperación Sur-Sur y con los estándares internacionales de la OMS y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Descansan, además, en acuerdos intergubernamentales entre Cuba y el país receptor, con pleno respeto a la soberanía y los asuntos internos de cada país.

Los profesionales de la salud cubanos que participan en los programas de colaboración médica lo hacen voluntariamente. Durante el cumplimiento de la misión, mantienen el vínculo laboral con su entidad en Cuba, mediante contrato de trabajo, que les garantiza el pago total de su salario mensual, así como su contribución a la seguridad social, el descanso semanal y las vacaciones anuales retribuidas. Además, reciben un ingreso o estipendio en el país en que prestan sus servicios.

En aquellas naciones con condiciones económicas más desfavorables, esa cooperación se brinda como gesto solidario, sin recibir Cuba compensación financiera alguna. De igual modo y en línea con las concepciones de Naciones Unidas sobre la cooperación entre países en desarrollo y entre naciones desarrolladas y en desarrollo, Cuba brinda cooperación en varios países sobre la base de la complementariedad y la compensación parcial de los servicios prestados, cuyos montos son acordados entre las partes en dependencia de las condiciones económicas del país receptor.

Los ingresos que recibe el Estado cubano, resultado de los contratos pactados por las partes, se destinan en Cuba al financiamiento, la sostenibilidad y el desarrollo de un sistema de salud totalmente gratuito, de calidad y de cobertura universal. Asimismo, ese aporte contribuye al financiamiento de otras modalidades de cooperación internacional que Cuba ofrece, en particular en los países menos adelantados.

Al perseguir la cooperación médica cubana, el Gobierno de los Estados Unidos afecta el ejercicio del derecho humano a la salud en terceros países, atenta contra el derecho soberano de cada nación a determinar la forma de atender los problemas de su población, y obstaculiza los esfuerzos de las Naciones Unidas para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la cooperación Sur-Sur.

Como bien conocen los Estados Miembros de las Naciones Unidas, el propósito fundamental del gobierno estadounidense es causar el mayor daño económico y material a la población cubana, deprimir sus ingresos y formas de sustento, provocar angustia y desesperanza, e incitar a la inestabilidad política en el país, con la ilusión de provocar un cambio en el orden constitucional legítimamente establecido en Cuba.

Frente a esta conducta irresponsable de los Estados Unidos, líderes de varias naciones han rechazado las acusaciones, el acoso y el chantaje estadounidense, y han reconocido la importancia de la cooperación cubana.

Le aseguro que Cuba continuará promoviendo y ejecutando sus programas de cooperación, incluido en el área de la salud, sobre la base de su compromiso invariable con el derecho al desarrollo y el derecho humano a la salud, así como del genuino interés de aportar modestamente a los esfuerzos del Sur para alcanzar importantes metas de desarrollo sostenible.

(Firmado) Bruno **Rodríguez Parrilla**
